

España-Madrid: Servicios generales de consultoría en gestión

OJ S 195/2019 09/10/2019

Anuncio de adjudicación de contrato

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

Número de identificación fiscal: S7800001-E

Dirección postal: C/ Carretas, 4

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid

Código postal: 28012

País: España

Persona de contacto: Manuel Beceiro Garat

Correo electrónico: contratacionpresidencia@madrid.org

Teléfono: +34 915804290

Fax: +34 914207548

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5. Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Información, formación y consultoría de proyectos sobre Programas Europeos de Gestión

Directa y sobre Programas Operativos Interreg Sudoe e Interreg Europe

Número de referencia: A/SER-002048/2019

II.1.2. Código CPV principal

79411000 Servicios generales de consultoría en gestión

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

Información, formación y consultoría de proyectos sobre Programas Europeos de Gestión

Directa y sobre Programas Operativos Interreg Sudoe e Interreg Europe.

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.2. Descripción

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

79411000 Servicios generales de consultoría en gestión

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Comunidad de Madrid.

II.2.4. Descripción del contrato

Información, formación y consultoría de proyectos sobre Programas Europeos de Gestión Directa y sobre Programas Operativos Interreg Sudoe e Interreg Europe.

II.2.5. Criterios de adjudicación

Precio

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

El precio no es el único criterio de adjudicación y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2. Información administrativa

IV.2.1. Publicación anterior referente al presente procedimiento

Número de anuncio en el DO S: [2019/S 084-200753](#)

IV.2.8. Información sobre la terminación del sistema dinámico de adquisición

IV.2.9. Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa

Apartado V: Adjudicación de contrato

Contrato nº: A/SER-002048/2019

Denominación:

Información, formación y consultoría de proyectos sobre Programas Europeos de Gestión Directa y sobre Programas Operativos Interreg Sudoe e Interreg Europe

Se adjudica un contrato/lote: no

V.1. Información relativa a la no adjudicación de un contrato

El contrato/lote no se ha adjudicado

No se ha recibido ninguna oferta o solicitud de participación, o todas las que se han recibido han sido rechazadas

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid o Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Localidad: Madrid

País: España

VI.4.2. Órgano competente para los procedimientos de mediación

Nombre oficial: No existe

Localidad: Madrid

País: España

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Podrá interponerse conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se hay notificado de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la citada ley, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

VI.4.4. Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid o Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Localidad: Madrid

País: España

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

04/10/2019